

pero el vigilante ministro no se limitó á reparar estas desgracias y la prueba de ello es que dejó el reino mucho mas rico de lo que estaba cuando él subió al poder. En 1777, el tesoro encerraba mas de diez y ocho millones de cruzados.

Muerte de José I (1777).

¡Feliz Portugal si el poder hubiese estado mucho tiempo en tales manos! Pero el príncipe en nombre del cual reinaba el marqués tan soberanamente, sufrió un ataque de apoplejía en 1774, y desde entonces pudo ver Pombal la suerte que le estaba reservada. La reina María-Ana-Victoria era amiga de todos sus enemigos, y no pudiendo derribarle de repente, aprovechó la debilidad de su marido para disminuir el poder del ministro y preparar su caída. El cardenal Saldanha, su confidente íntimo, podía solamente contrabalancear la influencia de la reina; pero el cardenal murió en 1776, y Pombal quedó sin defensor y expuesto á todos los ataques. Entre las calumnias que se le dirigieron, fué la mas terrible la de que Pombal tenia el plan de alejar á Doña María del trono, para coronar al hijo primogénito de esta princesa, á D. José duque de Beira, el cual contando solo quince años, lisonjeábase Pombal, decían, de continuar bajo su reinado el escandaloso papel que presentaba veinte y siete años hacia. Para asegurar el éxito de esta combinacion, el infante debía casarse con la hermana de Luis XVI, Isabel de Francia.

María-Ana no se cuidó de destruir una acusacion que tambien servia á sus miras, y prohibió á Pombal que viese á su marido, sirviéndose de su título de regente para unir lo mas pronto posible al duque de Beira, su hijo menor, con la infanta María-Francisca-Benedicta, apesar de una diferencia de quince años. Era preciso, decían, destruir cuanto antes las intrigas de Pombal, y salvar los amenazados derechos de Doña María. Al cabo de tres dias de haberse celebrado esta union, murió José I (23 de febrero de 1777) á la edad de sesenta años. Príncipe poco notable, fué su reinado uno de los mas gloriosos de la historia portuguesa, porque supo apreciar la incontestable superioridad de su ministro, y sostenerle contra las contrarias ambiciones.

CAPÍTULO XXI

Reinado de doña María I hasta el tratado de Fontainebleau (1777—1801); nueva decadencia.

DESGRACIA DE POMBAL; SUS ENEMIGOS SUBEN AL PODER.—POMBAL ES DECLARADO CRIMINAL Y DESTERRADO.—DEPLORABLE GOBIERNO DE DOÑA MARÍA EN EL INTERIOR; MEJOR ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR.—DEMENCIA DE DOÑA MARÍA; ANARQUÍA; INCAPACIDAD DEL INFANTE DON JUAN.—D. JUAN PROVOKA Á LA FRANCIA REVOLUCIONARIA; REVESES; DOMINACION INGLESA.—BONAPARTE SE UNE CON LA ESPAÑA PARA INVADIR EL PORTUGAL (1801).—TRIUNFOS DE LOS FRANCESES Y DE LOS ESPAÑOLES.—LA ESPAÑA CONSIENTE EN NEGOCIAR.—TRATADO DE MADRID DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1801.

Desgracia de Pombal; sus enemigos suben al poder.

Apenas José I acababa de bajar al sepulcro, cuando el patriarca de Lisboa puso en manos de doña María un importante escrito en el cual se le trazaba la línea de conducta que habia de seguir *para hacerse igualmente grata á su pueblo y á Dios*; pero semejante escrito en el cual se recomendaba sobre todo la dulzura y la piedad, sin hacer siquiera alusion al gran ministro ¿es auténtico, ó tal vez la primera tentativa de los enemigos de Pombal sobre el débil carácter de la jóven reina?

Sea como sea, no tardó doña María en declarar altamente que pretendia reinar, y cuando el favorito de José I, afectando ignorar todas las intrigas de que era objeto, se presentó como de costumbre en palacio, la reina rehusó recibirle, y como su madre, los cortesanos y los prelados le preguntaban con inquietud, lo que trataba de hacer con Pombal, «será preciso darle las gracias, contestó la reina, puesto que todo el mundo lo desea. Entonces exclamó María-Ana, guardaos de despachar una sola vez con él, pues no sabriais como despedirlo.» María-Ana se apresuró á recibir al caido favorito; de este modo la nueva reina consentia en no ver al hombre que hubiera pedido abrirle los ojos, y en su ignorancia confundia con la opinion pública, los egoistas clamores de los que rodeaban el trono.

La situacion empeoró aun mas cuando la reina dió orden para

que se abriesen las prisiones, viéndose circular luego por las calles de Lisboa, todos los condenados políticos á los cuales el marqués detenía desde mucho tiempo en los calabozos. La mayor parte de ellos eran hombres de ilustre cuna, en otra época brillantes y ricos, entonces miserables y cubiertos de andrajos, y que mezclados, justa ó injustamente en la conspiracion de Aveiro, complaciábase en vengarse de sus miserias poniéndolas de manifiesto. A su aspecto, nadie se acordó de sus faltas, sino de su angustiosa situacion, y como si sus sufrimientos les absolviesen completamente, todo el mundo se quejaba contra el que les habia reducido á tan triste condicion. Pombal no fué ya mirado como el instrumento de la ley, y aquellos á quienes esta habia castigado, se convirtieron en víctimas.

Pombal pudo conocer entonces los excesivos rigores de su gobierno, pero en aquella lúgubre ostentacion de dolores y de compasion, vió sobre todo la malicia de sus enemigos, que sólo pensaban en perderle. Presentó pues su dimision de todos los empleos que ocupaba, y para no asistir al insolente triunfo de sus sucesores, se retiró á Pombal, con sus guardias y su familia. La reina le honró conservándole el título de secretario de Estado, con todos los honores anexos á este título, y dándole la rica encomienda de Lamosho.

En su profundo retiro sólo deseaba Pombal olvidar los grandes negocios que le habian ocupado, los odios que habia desafiado, y la ingratitud del pueblo que tan pérfidamente habian sublevado contra él. Pero la reaccion de la cual era víctima el exministro, era harto violenta para dejarse desarmar por una abdicacion voluntaria, y cuando los infantes á quienes habia desterrado volvian á entrar en Lisboa, cuando los jesuitas á quienes habia arrojado del reino recobraban su ascendiente, cuando los ministerios principales se hallaban en manos de sus mas encarnizados enemigos, era evidente que no debia esperar tranquilidad. José de Scabra, era ministro del interior; Martin de Mello, de marina; Angeja, de hacienda, y Ayres de Sá, de negocios extranjeros.

Pombal es declarado criminal y desterrado.

Empezóse por hacer pedazos el medallon de Pombal colocado al pié de la estatua de José, y por arrastrarlo por el lodo en me-

dio de las injurias de la plebe. Esta ejecucion en efigie no afectó mucho á Pombal, el cual se limitó á decir: «No me importa el retrato; en nada se me parecia.»

Subleváronse luego contra él cuantos habian sido mezclados en la conspiracion de Aveiro, algunos de los cuales no quisieron abandonar su cárcel sin una solemne rehabilitacion; todos se unieron para pedir la revision de la causa en que habian sido condenados, y el castigo de su perseguidor. En vano María se opuso á esta demanda, en vano confinó á algunos de ellos á veinte leguas de Lisboa; la reaccion mas fuerte que ella, no tardó en lograrlo, y la reina firmaba en 10 de octubre de 1780, la orden de revision que rehusara por espacio de tres años. Inútil es decir que la sentencia del nuevo tribunal fué favorable á los enemigos de Pombal, y que proclamó la inocencia de todas las personas muertas ó vivas á quienes habia aquel retenido en los calabozos bajo el pretexto de conspiracion.

Sin consentir doña María en ratificar un fallo que le parecia harto parcial, dió sin embargo gusto á sus nuevos consejeros, declarando por su decreto de 16 de agosto, que segun el dictámen de jueces dignos de su confianza, el marqués de Pombal era criminal y digno de ejemplar castigo, y que debia á su edad, á sus enfermedades y sobre todo á la clemencia real, el no sufrir la pena aflictiva en que habia incurrido, obligándole á residir á veinte leguas de la capital.

Trascurridos diez meses desde la publicacion de este decreto, expiró Pombal, teniendo la edad de ochenta y tres años, (5 de mayo de 1782). Su familia le hizo celebrar solemnes funerales, pero se prohibió que se grabase epitafio alguno en su tumba, como si los grandes nombres tuviesen necesidad de apoyarse en pomposas frases, como si el nombre *del gran marqués de Pombal* no dijese mucho mas que las mas magníficas inscripciones. Varias veces se ha hecho un paralelo entre Pombal y Richelieu, mas la gran diferencia de los tiempos y de los teatros quita á esta comparacion una buena parte de su exactitud; al cardenal Alberoni podria con mayor razon ser comparado Pombal, pues ambos vivieron al lado de un príncipe incapaz, ambos encontraron un reino extenuado, unas colonias abandonadas, y una marina casi aniquilada, logrando las dos en pocos años restablecerlo y re-

novarlo todo; ambos por fin despues de haber prestado tan distinguidos servicios, fueron recompensados con la desgracia, asistiendo al espectáculo de la rápida destruccion del bien que habian hecho. *La España*, decia Alberoni, *es un cadáver que yo habia reanimado; al caer yo del gobierno, ha vuelto á desplomarse en su tumba*. Lo mismo podia decir Pombal de su país. Su ministerio fué un interregno glorioso, en la rápida decadencia que despues de doscientos años arrastraba aquel reino á su ruina.

Deplorable gobierno de doña Maria I en el interior; mejor administracion en el exterior.

Los enemigos de Pombal no se mostraron menos encarnizados contra sus obras que contra su persona, como si hallasen placer en hacer patente ellos mismos la superioridad de su enemigo; los grandes proyectos que el gran ministro habia concebido, fueron abandonados; el código que habia preparado no se concluyó; la marina y los caminos públicos quedaron descuidados; la hacienda en otro tiempo tan floreciente, volvió á su ruinoso estado; la enérgica lucha que el ministro habia sostenido contra los privilegios y el fanatismo, cesó, y los abusos recobraron en breve el terreno que habian perdido, debiéndose añadir á esto que su inhábil gobierno no fué ni mas dulce ni mas íntegro, pues hubo durante su mando, tiranía y anarquía. Tal es la suerte de todos los países en los cuales impera el despotismo; impotentes por sí mismos sufren en un dia gobiernos enteramente contrarios, dependiendo todo del jefe que gobierna. Con Pombal, todo se engrandecía, todo prosperaba; cae este y al momento languidece todo. Los abusos, los privilegios y la inquisicion recobran su preponderancia y lo dominan todo; media mas de un siglo entre aquel y sus sucesores. ¿Qué importa en vista de todo esto, que instituya Maria la Real Academia de ciencias, cuando por otra parte todo tendia á sumergir el Portugal en la oscuridad y en la ignorancia?

El nuevo ministro fué mas feliz en cuanto al exterior, puesto que terminó las funestas cuestiones á que habian dado lugar las colonias de la América meridional (tratados de San Ildefonso 1777, y del Pardo 1778) (1). La España restituyó Santa Catalina que

(1) Arregladas ya las últimas cuestiones pendientes entre España y Portugal por

acababa de conquistar, y adquirió Santo Sacramento con las islas de Annobon y Fernando Po, en las costas de Africa. Pero además de que el Portugal se imponia de este modo considerables sacri-

medio de dos importantes tratados, no será inoportuno detenernos un momento en trazar á grandes rasgos la historia de tan largas contiendas.

Datan estas del siglo XV, esto es, de la época en que el Portugal y la España tomaban la gloriosa iniciativa en los descubrimientos marítimos. No pudiendo ambas naciones ponerse de acuerdo, recurrieron al papa, y Nicolas V promulgó la bula de 8 de enero de 1493, la cual atribuyó á los portugueses todas las comarcas que sus navegantes descubriesen desde el cabo Bon hasta las Indias. Pero luego que Cristobal Colon hubo descubierta la América, la España reclamó nuevamente, y entonces se publicó la bula de Alejandro VI (4 de marzo de 1493), la cual conferia al rey católico todos los terrenos situados mas allá de una línea imaginaria trazada á cien leguas al oeste de las Azores y del Cabo Verde, porque Alejandro VI confundia los dos archipiélagos, y no consideraba que continuando los unos los descubrimientos por la parte del oeste, y los otros, por la del este, los portugueses y los españoles no podrian menos de volverse á encontrar.

Apenas fué publicada dicha bula cuando Portugal volvió á quejarse dando sus quejas por resultado el tratado de Tordesillas, en virtud del cual, la línea de demarcacion se fijó á doscientas setenta leguas mas lejos, hácia el oeste del cabo Verde. Este mismo tratado arregló el ejercicio del tráfico de esclavos, y los derechos de pesca y navegacion de las dos marinas mas acá de los límites señalados á cada una de ellas.

El descubrimiento del Brasil por Alvarez Cabral, verificado poco tiempo despues, y la imposibilidad de fijar aquel límite imaginario, renovaron en breve las discusiones, sobre todo cuando ambas naciones dirigiéndose la una siempre al oeste, y la otra siempre al este, se volvieron á encontrar en medio del Océano Pacífico. Las contiendas tomaron entonces un carácter muy vivo, con motivo de las Molucas, cuyo camino habia trazado el ilustre Magallanes, doblando el primero el continente Americano. Los portugueses sostuvieron haber ya descubierto estas islas, y los españoles aseguraban la falsedad de semejante aserto, comprometiéndose Carlos V ante las Cortes, (1523) á no abandonar jamás su derecho.

Sin embargo, Carlos V necesitaba dinero, y como Juan II le ofreciese una gran cantidad, no tardó en hacerse menos intratable. El tratado de Zaragoza (22 de abril de 1529), estipuló, que la España renunciaba á las Molucas, mediante el pago de trescientos cincuenta mil ducados de oro, y que se fijaría una nueva línea á doscientas noventa y siete leguas al este de aquel archipiélagos. En virtud de este convenio, Felipe II sometió las islas Filipinas, en 1564.

La paz renacia pues en Oriente, y jamás hasta entonces habia sido turbada gravemente en Occidente, apesar de que el Brasil pasaba de la línea convenida en 1494; mas despues de algun tiempo de haber recobrado el Portugal su independencia, una colonia portuguesa pasó desde Rio Janeiro á establecerse en las riberas de la Plata, bajo el nombre de Santo Sacramento. Los españoles de Buenos Ayres destruyeron este establecimiento, y la corte de Madrid reclamó el territorio que media entre la Plata y el Uruguay. El Portugal tuvo que ceder, y el tratado de

ficios, ¿estaba en sus intereses el tratar con la corte de Madrid una alianza ofensiva y defensiva? Al adoptar un sistema de estricta neutralidad, Pombal había comprendido mejor la actitud que su país debía guardar en todas las grandes luchas de la Europa.

Demencia de D.^a María; anarquía; incapacidad del infante D. Juan.

Los esfuerzos y el zelo de doña María I, se estrellaban ante la

1681, decidió que los colonos que habían sido expulsados, no podían volver á establecerse en Santo Sacramento, á no ser bajo las condiciones de no admitir á otros, no edificar casas altas, y de no mantener relaciones con los indios. La cuestión de propiedad quedó indecisa, pues si bien se confió su exámen á los comisarios, estos no pudieron ponerse de acuerdo por no saber el punto en donde empezaba la línea de demarcación.

Esta querrela no fué ya una cuestión de derecho, y como los portugueses se unieron á la Holanda y á la Inglaterra, contra Felipe V y Luis XIV, la ventaja quedó á su favor. El tratado de 1715 les dió Santo Sacramento y su territorio, y solo se concedió á los españoles la facultad de ofrecer un equivalente dentro el plazo de diez y ocho meses.

La España, que tenía particular empeño en la posesión de Santo Sacramento, ofreció equivalente; pero este no fué aceptado, y desde entonces no se perdonó medio para perjudicar á los portugueses. Con este objeto, fundó la España la ciudad de Montevideo, pretendiendo que la palabra territorio no comprendía mas que los alrededores de Santo Sacramento, hasta el alcance de una bala de cañon.

Los dos gobiernos acabaron felizmente por comprender la puerilidad de sus discusiones, y renunciando á las dos líneas de demarcación, que realmente no eran necesarias para entenderse, firmaron un tratado definitivo en Madrid en 1750. Este importante tratado no cambió en nada el estado del Oriente, y decidió que el Portugal renunciaba á Santo Sacramento, lo mismo que á todos los demás territorios situados al norte de la Plata, obteniendo en cambio todo el territorio comprendido entre la orilla septentrional del Ibiari y la orilla oriental del Uruguay, renunciando la España á la posesión de Marañon, Mato-Grosso etc. En caso de guerra entre ambas coronas, la América del sur debía permanecer neutral. Sin embargo, no quedó aun todo concluido, ya fuése por falta de los portugueses arrepentidos, ya por la de los jesuitas que temiesen una disminución de su poder. La corte de Madrid deseando no ver á Portugal unido con la Inglaterra contra la cual se apréstaba á combatir, accedió á los deseos de aquel país, y consintió en anular en 1761, el tratado de 1750.

El Portugal no dejó por esto de hacer causa comun con la Inglaterra, y la España se apoderó de Santo Sacramento, que devolvió en 1763, y finalmente el tratado de san Ildefonso arregló completamente tan antigua cuestión. El Portugal renunció á Santo Sacramento y á San Gabriel, y procuró dejar un espacio libre entre las posesiones de ambas coronas. El tratado del Pardo, confirmación del precedente, estipuló no solo la paz, sino la amistad.

fuerza de la ciega reaccion, y la sombría melancolía que se apoderó de la reina, acabó por degenerar en locura. En valde se emplearon todos los recursos del arte contra su cruel enfermedad; en vano se llamó de Londres al célebre médico que había asistido á Jorge III; todos los recursos de la ciencia fueron inútiles, y la reina de Portugal no fué mas que un fantasma revestido del poder absoluto.

Cada mañana salía de su palacio, y encerrada en una silla de manos, era conducida por algunos fieles servidores á un solitario valle, á fin de que pudiese entregarse sin reserva á los caprichos de su extraviada razon. Ataviada allí con magníficos vestidos que alhagaban su vista, tan pronto se abandonaba al exceso de una convulsiva alegría, como se deshacía en lágrimas, sin que esta maquina tristeza tuviese por causa las desgracias de su patria. Y si por casualidad, acertaba á pasar algun campesino junto á la infeliz, se detenía este un momento, y continuando despues su camino decia: «La reina juega!»

Un hecho análogo acontecia en Inglaterra, donde Jorge III era incapaz de reinar, sin que jamás la Inglaterra se hubiese hallado tan floreciente como durante la administracion de aquel príncipe imbécil, lo que debe atribuirse á que en aquel país era el trono nominal, residiendo toda la fuerza en la aristocracia y en la nacion misma. En Portugal sucedia lo contrario, el trono lo era todo; y desde que las antiguas libertades del reino no existian, la debilidad ó poderío de sus reyes llevaba consigo la desgracia ó la prosperidad de la nacion. La prueba de esto fué tan perentoria como elocuenté; pues no solo acabó de desaparecer todo el bien que había hecho Pombal, sino que todo el mal que había impedido María se realizó desde luego sin obstáculo alguno. Que diferencia entre el Portugal de 1788 y el de 1777, época en que la muerte de José I derribó al *gran marqués*.

A falta de Doña María, no había cerca del trono persona alguna capaz de tomar las riendas del Estado. El esposo de aquella falleció en 1786, sin haber pensado jamás sino en sus placeres y en su fortuna personal, y su hijo primogénito D. José, duque de Beira, tuvo la misma suerte al cabo de dos años, esto es, en el momento de realizar las grandes esperanzas que Pombal y los buenos portugueses cifraban en él. Así pues, en el instante en

que se hacia sentir mas imperiosamente la necesidad de una mano fuerte y segura, frustró la muerte la única esperanza de salvacion que aun subsistia.

A fin de poner término á los males de que era causa la demencia de la reina, algunos amigos sinceros de Doña María y de Portugal suplicaron á D. Juan, su segundo hijo, que pusiese fin á la anarquía (1795). D. Juan vaciló, pues hasta entonces habia vivido en medio de los monges del convento de la Mafra, y conocia su insuficiencia. ¿Pero cómo rehusar, sin hacer traicion á la patria, y sin mostrarse indigno de su cuna? Se resignó, pues, á representar el papel que se le impuso, y cuando una junta de los mas reputados médicos hubo declarado la incapacidad de su madre, consintió en reinar bajo el título de regente. D. Juan cometió la grave falta de no consultar á las cortes, pues si se hubiese apoyado en ellas, si hubiese restaurado espontáneamente las antiguas libertades del país, hubiera tenido mas luces para extinguir los abusos, y mas fuerza para hacerse respetar; mas educado en las ideas del poder absoluto y en las prácticas de la devocion, muge tanto como príncipe, no comprendia ni la libertad ni los progresos, y su administracion no dió ninguno de los buenos resultados que de ella se esperaban.

D. Juan provoca á la Francia revolucionaria; reveses; dominacion inglesa.

En el triste estado en que se hallaba Portugal, solo podia salvarle la estricta conservacion de la paz exterior. La hacienda, el ejército y la marina, despues de algunos años de mala administracion, se encontraban aniquilados, y era seguramente el colmo de la locura pretender figurar en Europa, en vez de dedicarse al mejoramiento del país.

Corria entonces la época en que la Francia, al regenerarse por medio de la revolucion, convidaba á todos los pueblos á seguir su ejemplo, y el gobierno portugués no pudo resolverse á permanecer fuera de la coalicion que organizaban todos los príncipes contra el espíritu innovador.

A pesar de ser poco importante la adhesion del Portugal á la formidable confederacion que amenazaba á la revolucion francesa, la convencion nacional no se desdeñó de hacer algunas nego-

ciaciones cerca del regente, y le ofreció la neutralidad. Aun cuando la prudencia aconsejaba deponer las armas, y romper los lazos que ligaban de muy atrás el Portugal á la Inglaterra, nada de esto se hizo, y no consultando el regente mas que su zelo, contestó á la Francia, uniéndose mas íntimamente con Jorge III y Carlos IV, su padre político. Entre los personajes que rodeaban al regente, solo uno se atrevió á abogar por la causa de la paz en nombre de la esquilhada hacienda y del abatido comercio, y fué el anciano duque de Lafoëns; mas la influencia de la corte de Lóndres, hizo estériles tan buenos consejos.

Los acontecimientos demostraron en breve cuanta razon tenia el duque de Lafoëns. Mientras que los seis mil hombres que el general Forbes se habia apresurado á reunir al ejército español de los Pirineos, obtenian algunos insignificantes triunfos, los cruceros franceses, aprovechándose del lastimoso estado en que se hallaba la marina portuguesa, arruinaron su comercio, llevándose por valor de mas de doscientos millones, y cuando la España se retiró de la lucha, accediendo al tratado de Basilea, la Inglaterra no permitió á D. Juan hacer otro tanto, y le fué preciso, de grado ó por fuerza, perseverar en la mala política en que desgraciadamente se habia comprometido (1795).

El resultado de estas faltas fué que la Francia tuvo contra la corte de Lisboa las mas justas quejas; que los últimos vestigios de la prosperidad nacional desaparecieron, y finalmente, que la Inglaterra hizo mas duro el yugo sobre el Portugal, pues no contenta con inundarlo con sus mercancías, de apropiarse las riquezas del Brasil, de disponer de sus buques como si fuesen ingleses, y, finalmente, de arruinar el reino por medio del contrabando, acabó por pedir que el regente le confiase algunas de sus mejores plazas, á fin de defenderlas contra una pretendida invasion de franceses. D. Juan no se atrevió á contestar con una negativa, y hasta Lisboa recibió una guarnicion inglesa. A fin de no irritar demasiado la susceptibilidad portuguesa, cuidóse de que los regimientos auxiliares se compusiesen de franceses emigrados ó suizos mercenarios, siendo franceses los nombres de tales regimientos, á saber: Mortemart, Dillon, Castris y Loyal-Emigrant.

Lo que incitaba á la Inglaterra á explotar con tanta insolencia